



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 7 de marzo de 2018
P.I.O. N° 005/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

El Pleno de la Cámara de Senadores, en cumplimiento al Artículo 158, atribuciones 17ª y 19ª, de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 de su Reglamento General, en Sesión Ordinaria aprobó convocar la **Petición de Informe Oral** al Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, a objeto que pueda responder el siguiente cuestionario:

“En atención a lo establecido en la Ley N° 1333 de Medio Ambiente de abril de 1992 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 24176 de diciembre de 1995, responda al siguiente cuestionario: **1.** De acuerdo a los artículo 29 y 56 de la Ley N° 1333, informe a detalle qué tratados y acciones nacionales e internacionales de preservación, conservación y control de fauna, de áreas protegidas, de cuencas y/o ecosistemas se han promovido desde la gestión 2015 a la fecha y qué resultados se han obtenido.--- **2.** Sírvase remitir una lista de las especies amenazadas y en peligro de extinción en Bolivia, principalmente en el Departamento del Beni. Asimismo, informe cuáles son las acciones a seguir en caso de encontrarse con la afectación de estas especies y las acciones que se siguen cuando se toma conocimiento de la matanza indiscriminada de animales silvestres y salvajes.--- **3.** Informe, qué sanciones se aplican a las empresas que no contemplan las medidas ambientales de prevención, control de contaminación y protección de flora y fauna silvestre.--- **4.** Informe si se han recibido denuncias sobre la exterminación de especies o la matanza de animales por parte de la empresa constructora China RailWay que se encuentra realizando la construcción de la carretera Riberalta - Rurrenabaque e informe en qué estado se encuentran actualmente las mismas.--- **5.** Informe con relación al instructivo interno de la ABC N° 021/2017, de fecha 22 de diciembre de 2017 en el que se define como primera fase realizar un monitoreo de las especies de la zona Riberalta - Rurrenabaque y que en una segunda fase, se trasladaría a los saurios a un ambiente adecuado. Informe si su cartera ministerial ha intervenido en estas acciones o si ha realizado el seguimiento respectivo de las mismas.--- **6.** Informe si existe alguna unidad dependiente de este Ministerio, encargada de realizar un análisis y seguimiento al impacto ambiental y la afectación que se produce en el hábitat de los animales silvestres por la construcción de la carretera Riberalta - Rurrenabaque en el Departamento del Beni; de ser así remita una copia de los informes que se han realizado desde el inicio de la construcción.--- **7.** Informe sobre el presupuesto que tiene asignado su despacho, para reubicar a las especies silvestres en lugares donde

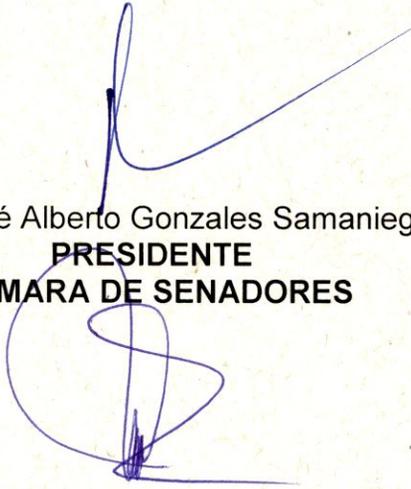


Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

se realizaría alguna construcción que afecte el habitat de las mismas, a cuánto asciende este monto y cuál es el proceso de su tramitación y monto invertido del 2006 a la fecha.--- **8.** Informe y documento, qué acciones de prevención lleva adelante su despacho, para evitar el exterminio de especies silvestres y otras en todo el Estado y sea con detalle por departamento y a partir del año 2006 a la fecha.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

En ese sentido agradecer a su autoridad, comunicar al Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua para que pueda presentarse al mencionado acto de fiscalización el día miércoles 28 de marzo del presente año, a horas 15:00, en el Hemiciclo del Pleno Camaral del Senado.

Con este motivo, expresamos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
**TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**